



<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>X</b>
Atención de primer contacto a niñas, adolescentes y mujeres que brinda la Coordinación del Instituto de la Mujer.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Consiste en brindar atención presencial de primer contacto a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, con asesorías jurídicas y atención psicológica; dependiendo del perfil de las usuarias se canaliza a instancias de carácter municipal y estatal, como la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia “UNIDAS” de San Felipe del Progreso, Hospital General de San Felipe del Progreso, la Clínica de la Universidad Intercultural del Estado de México y el Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso, con el fin de proteger sus derechos y su integridad física, moral y psicológica.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5° del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 96 Quaterdecies fracción VI, y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Ninguno.		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> N/A
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		S I  x	N O	<b>DIRECCIÓN WEB</b> N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		En los casos donde una ciudadana (o) se encuentre en una situación de violencia de género.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		N/A		
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				



<p>1.- Estar en una situación donde se vulneren los derechos humanos o que ponga en riesgo la integridad física, psicológica o moral del ciudadano (a).</p> <p>2.- Acudir a las instalaciones de la Coordinación del Instituto de la Mujer.</p> <p>3.- Solicitar al personal de la Coordinación del Instituto de la Mujer una asesoría jurídica y atención psicológica.</p> <p>4.- En caso de que ser necesario y de acuerdo al perfil de las usuarias se canalizará a instancias de carácter municipal o estatal como: Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia “UNIDAS” de San Felipe del Progreso, Hospital</p>	N/A.	N/A	<p>Artículo 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 5° del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 96 Quaterdecies fracción VI, y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>
--	------	-----	---



General de San Felipe del Progreso, la Clínica de la Universidad Intercultural del Estado de México y Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso. 5.- FIN								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.- Estar en una situación donde se vulneren los derechos humanos o que ponga en riesgo la integridad física, psicológica o moral de la ciudadana (o). 2.- Acudir a las instalaciones de la Coordinación del Instituto de la Mujer. 3.- Solicitar al personal de la Coordinación del Instituto de la Mujer una asesoría. 4.- En caso de que ser necesario y de acuerdo al perfil de las usuarias se canalizará a instancias de carácter municipal o estatal como: Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia “UNIDAS” de San Felipe del Progreso, Hospital General de San Felipe del Progreso, la Clínica de la Universidad Intercultural del Estado de México y Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso. 5.- FIN							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	25 minutos.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito		N/A.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A.	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando se acuda a las Instalaciones de la Coordinación del Instituto de la Mujer.</li> <li>- En caso de canalización buscar la dependencia correspondiente.</li> </ul>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
Coordinación del Instituto de la Mujer.			Coordinación del Instituto de la Mujer.					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Leticia Medina Sanchez.							
Posada Garduño S/N, Centro, 50640 San Felipe del Progreso, México. Email: presidencia@sanfelipedelprogreso.gob.mx, página oficial: <a href="https://sanfelipedelprogreso.gob.mx/">https://sanfelipedelprogreso.gob.mx/</a>								



<b>DOMICILIO:</b>		C A L L E:	Boulevard José María Morelos y Pavón.	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		Instalaciones Centro Cultural Mazahua	MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso.	
C.P. :	50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 hrs		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A		N/A	N/A	<a href="mailto:imujer@sanfelipedelprogreso.gob.mx">imujer@sanfelipedelprogreso.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		1.-Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia 2.-Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso 3.-Hospital General de San Felipe del Progreso 4.-Clínica de la Universidad Intercultural de San Felipe del Progreso.			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		1.-N/A 2.-C. Olga Lidia Aniceto Agustín 3.-N/A 4.-Mtro. Oscar Martínez Solís			
<b>DOMICILIO:</b>		1.-Calle 5 de Mayo 2.-Av. Morelos 3.-Insurgentes 4.-Lib. Francisco Villa	NO. INT. Y EXT.:	1.-113 2.-23 3.-126 4.-S/N	
COLONIA:		1.-Centro 2.-Centro 3.-Héroes de la Independencia. 4.-Centro.	MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso.	
C.P. :	50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	1.-Lunes a jueves de 09:00 a 18:00 horas y viernes de 09:00 a 17:00 horas. 2.-Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas 3.- Lunes a domingo 08:00 a 15:00 horas 4.-Martes 08:00 a 16:30 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>



1.-N/A	1.-N/A	1.-N/A	1.-N/A	1.-N/A
2.-712	2.-1236835 3.-N/A	2.-N/A	2.-N/A	2. <a href="mailto:dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx">dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx</a>
3.-N/A	4.-1235963	3.-N/A	3.-N/A	3.-N/A.
4.-712		4.-117	4.-N/A	4. <a href="mailto:clínica.intercultural@uiem.edu.mx">clínica.intercultural@uiem.edu.m</a> <a href="#">x</a>
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Dónde puedo solicitar información sobre el trámite?			
<b>RESPUESTA:</b>	En las instalaciones de la Coordinación del Instituto de la Mujer.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Tiene algún costo?			
<b>RESPUESTA:</b>	Es gratuito.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuál es el horario de atención?			
<b>RESPUESTA:</b>	De Lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				



<p>ELABORÓ:</p>          <hr/> <p>LCDA. LORENA LIZETH MAYA GARCÍA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>          <hr/> <p>LCDA. LETICIA MEDINA SÁNCHEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>          <p>27/01/2025</p>
---	--	---